

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez el presente expediente, solicitando extractos de la cuenta de ahorros del Banco Popular, a nombre de la titular del acto jurídico.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 6 de marzo de 2024.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

Auto:	556
Proceso:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
Demandante	ESPERANZA SEGURA DE MARQUINEZ
Titular del Acto	GRACIELA MARQUINEZ SEGURA
Radicación	76-001-31-10-001-2015-00920-00
Providencia	Auto Reprograma Audiencia

Se solicitará al Banco Popular, la remisión de los extractos bancarios de la cuenta No. 230-582- 75096-4, a nombre de la señora GRACIELA MARQUINEZ SEGURA identificada con C.C. 66.845.699, a partir del primero (1) de mayo de dos mil veintidós (2022), hasta el mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

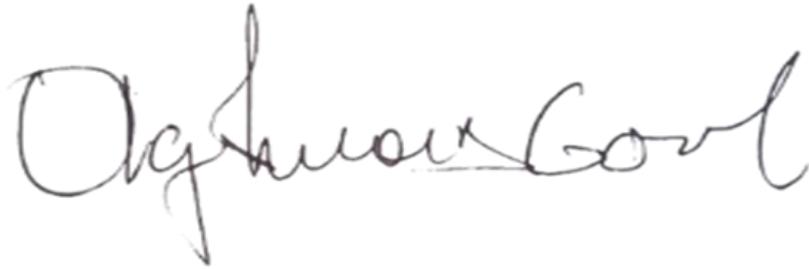
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad del Circuito de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR al Banco Popular, la remisión de los extractos bancarios de la cuenta No. 230-582- 75096-4, a nombre de la señora GRACIELA MARQUINEZ SEGURA identificada con C.C. 66.845.699, a partir del primero (1) de mayo de dos mil veintidós (2022), hasta el mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Término cinco(5) días. Oficiese por Secretaria.

SEGUNDO: NOTIFICAR al agente del ministerio público.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 41
EN LA FECHA 8 DE MARZO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT06032024